



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

Futuro de los servicios de agua urbana en España

GOBERNANZA Y GESTIÓN

JOSE MANUEL DE LA PUENTE

Empresa Metropolitana de Aguas de Sevilla, EMASESA



Jueves 25 de noviembre de 2010



GOBERNANZA Y GESTIÓN

ÍNDICE

-CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL

-DIRECTIVAS COMUNITARIAS

-RECUPERACION DE COSTES

-REGULACION Y ESTRUCTURA TARIFARIA

CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL

-PACTO POR EL AGUA

- A nivel Central para todo el Estado
- Principio de Solidaridad y Eficiencia

-AUTORIDAD DEL AGUA

Marco competencial establecido por la Constitución

- **Estado: Cuencas intercomunitarias**
 - Legislación, ordenación y concesión de recursos y aprov. hidráulicos,
 - Obras públicas de interés general
- **Comunidades Autónomas:**
 - Proyectos, construcción y explotación de los aprov. hidráulicos, canales y regadíos
 - Ordenación y concesión de recursos y aprov hidráulicos si las aguas discurren íntegramente por la CA
- **Administración Local**

CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL . Autoridad del Agua

Situación administrativa actual: DMA

-A NIVEL ESTATAL

- **Dirección General del Agua**
 - En la Secretaria General para el Territorio y la Biodiversidad del Mº de Medio Ambiente
 - Tiene otorgada las competencias de la Admon. General del Estado
- **Consejo Nacional del Agua:**
 - Órgano consultivo superior
 - Funciones en la Planificación Hidrográfica Nacional
- **Demarcación hidrográfica:**
 - Zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas y las aguas asociadas a estas.
- **Comité de Autoridades Competentes**

CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL . Autoridad del Agua

-A NIVEL AUTONOMICO

Organismos (Agencias o Institutos) que centralizan la gestión del Ciclo Integral del Agua independientemente de su uso.

-A NIVEL LOCAL

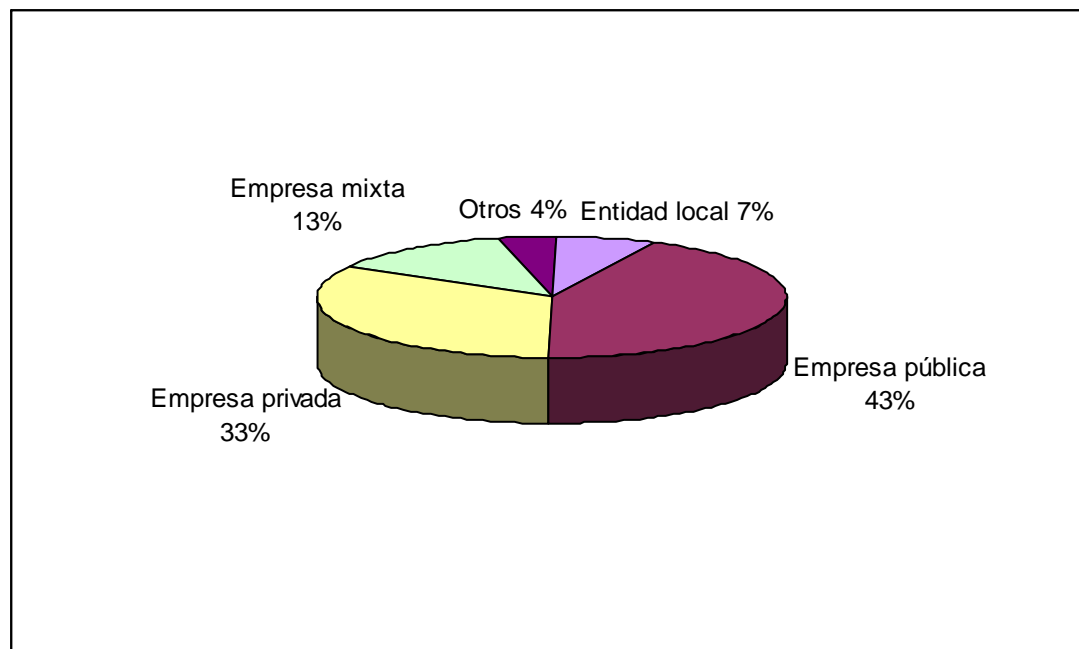
Gestión de todos los pasos del ciclo integral del Agua de uso urbano, desde su captación, hasta y muy especialmente la depuración.

Ordenanzas y Reglamentos con las obligaciones y derechos, calidad de los vertidos, tarifas, condiciones de abastecimiento, ...

Formas de Gestión directa, o indirecta

CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL .

-SISTEMAS DE GESTION EN ESPAÑA



Régimen de Gestión (% sobre la población)

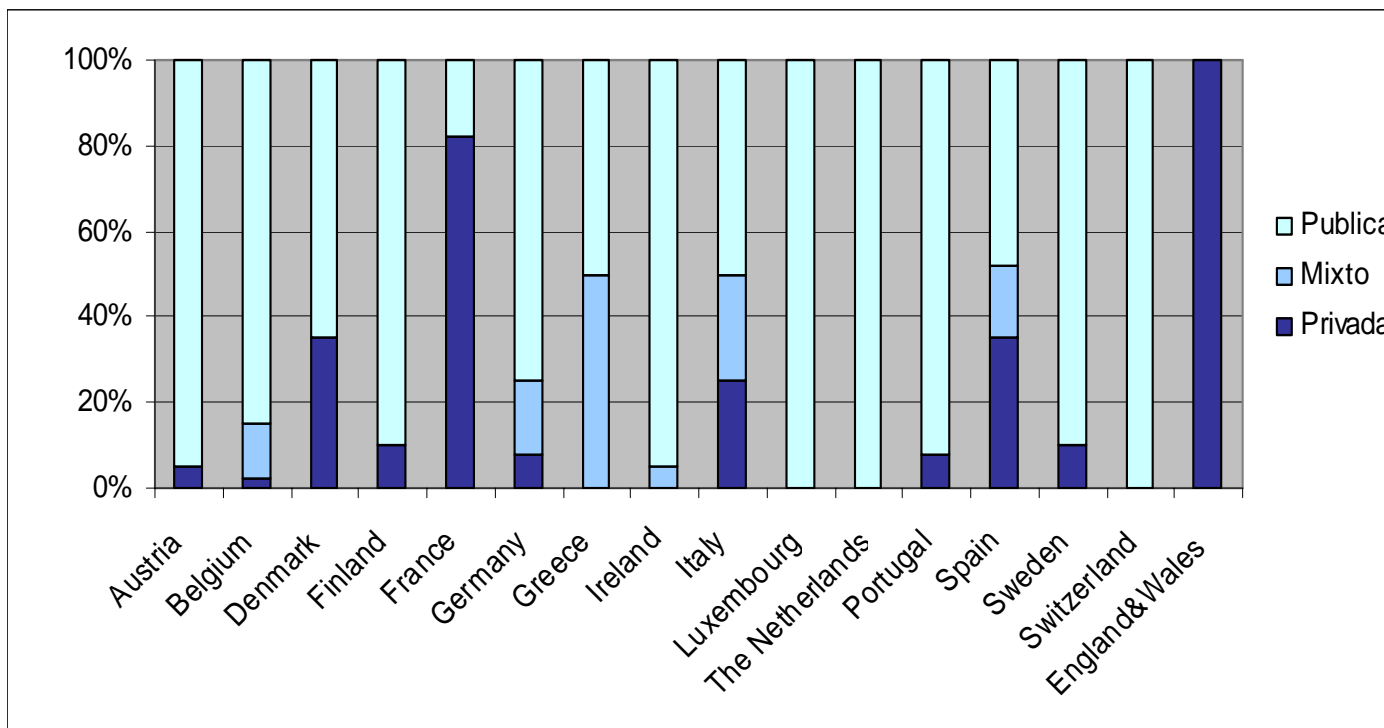
Resultados de la Encuesta Nacional de AEAS 2008.

Han aumentado las empresas mixtas en detrimento de las publicas y las privadas



CONFLUENCIA HACIA UN PACTO POLITICO – SOCIAL .

-SISTEMAS DE GESTION EN EUROPA



% Población servida según tipo de operador en Europa 2003. (Fuente IOP Science)

DIRECTIVAS COMUNITARIAS

Directiva Marco 2000/60/CE

- Marco para protección de las aguas:
 - Promueve su uso sostenible
 - Garantiza la reducción progresiva de la contaminación
 - Contribuye a paliar los efectos de inundaciones y sequías

- Responsabilidad a los Estados para su aplicación. Se transpone en:
 - Ley de Aguas
 - Reglamento de Dominio Público del Agua
 - En Andalucía: Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía

- No resta vigencia a otras Directivas Comunitarias:
 - 98/83 Calidad de las Aguas de consumo público – RD 140/2003
 - 98/15/CE Aguas residuales urbanas – RD 2116/1998

DIRECTIVAS COMUNITARIAS:

Directiva Marco 2000/60/CE

- **Objetivos Medioambientales:**
- **Recuperación de costes.**
- **Política de precios con incentivos para uso eficiente**

RECUPERACION DE COSTES

ASPECTOS JURIDICO – ECONOMICOS DE LA DM 2000/60/CE

- Agua: Patrimonio común que hay que defender y tratar como tal
- Abastecimiento de Agua: Servicio de interés general
- Gestión de los Servicios de interés económico general:
 - Empresas públicas
 - Empresas privadas en régimen de concesión
- No está prevista la liberalización en el caso de los servicios de agua
- Establece normas para la recuperación de los costes:
 - Incluir los costes ambientales y los del recurso
 - Análisis económico

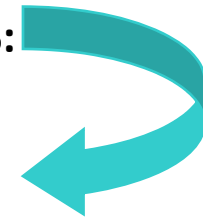
RECUPERACION DE COSTES: DISPOSICIONES GENERALES

DEBERES A LOS ESTADOS MIEMBROS:

- Principio de Recuperación de costes
- 2004 - Análisis económico
- 2010 – POLITICA DE PRECIOS:



- Contribución a la recuperación de costes
- Incentivo a usos eficientes



Condiciones:

- Tener en consideración efectos sociales , ambientales y económicos
 - Principio de precio asequible del consumo domestico básico
- Excepcionar del principio de “quien contamina paga” solo si no afecta a los objetivos y/o se financia
- Informar en los Planes de Cuenca

RECUPERACION DE COSTES

SERVICIOS DEL AGUA SUJETOS A LA RECUPERACION DE COSTES

- Abastecimiento desde la captación
- Recogida y saneamiento de aguas residuales
- Infraestructuras y gestión de los sistemas anti DSS

USOS DEL AGUA SUJETOS A LA RECUPERACION DE COSTES

- Abastecimiento a poblaciones
- Usos industriales
- Usos agrícolas

Según Instruc. de Planificación Hidrológica Orden MMARM 10/09/2008:

- **COSTES AMBIENTALES:** Medidas para alcanzar objetivos medioambientales
- **COSTES DEL RECURSO:** Costes de escasez

RECUPERACION DE COSTES

“Precios y costes de los servicios de agua en España. Informe integrado de repercusión de costes de los servicios de agua en España: art. 5, anejo II de la DMA” Ministerio de Medio Ambiente, enero 2007:

% DE RECUPERACION DE COSTES:

- Captación y Transporte: 59% - 99%
- Extracción de aguas subterráneas: 99%
- Usos urbanos: 57% - 96%
- Usos para riegos: 85% - 99%

- Reconoce que estas tasas no permiten en muchos casos la adecuada recuperación, por lo que recomienda: **“nuevo régimen económico – financiero de los servicios de agua.”**

RECUPERACION DE COSTES

INFORME OCDE 2009: RECUPERACION SOSTENIBLE DE COSTES Y LAS 3 T.

TARIFFS
TAXES
TRANSFERS

-En países desarrollados la parte sustancial debe venir de las tarifas, al menos:

- Costes de explotación y mantenimiento
- Inversiones de obras ordinarias y de reposición
- Costes del recurso

-NUEVOS CANONES (catalán, vasco, andaluz)

- Mezclan Costes de inversión y ambientales con costes de explotación y recurso
- Sujeto pasivo = usuario final
- Dudas: IVA

RECUPERACION DE COSTES

ALTERNATIVAS:

- Tender a servicios integrales de agua
- Costes del servicio integrados en las tarifas
- Titular del servicio adecuado
- Gestor único
- Tarifa integrada
- Contaminación incluida en la tarifa
- Financiación de infraestructuras – cánones o impuestos finalistas

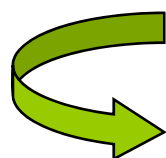
REGULACION Y ESTRUCTURA TARIFARIA

REGULACION NORMATIVA DE LAS TARIFAS: TASA - PRECIO

- Potestad tarifaria diferenciada de la potestad tributaria
- Sentencia TS 12/11/2009: Anula la tarifa de alcantarillado de Alicante:
 - Riesgo de desaparición del régimen tarifario
 - amenaza para la gestión de los servicios y la recuperación de costes
- Necesidad de un nueva regulación legislativa que aúne todas las posturas

Para la viabilidad operativa y financiera de la gestión del servicio
la recaudación debe ser por parte del gestor

REGULACION Y ESTRUCTURA TARIFARIA: PROGRESIVIDAD



Directiva Marco: Incentivar uso eficiente

PROGRESIVIDAD DE LA TARIFA: Fomenta el uso responsable

A TENER EN CUENTA

- Facturas por viviendas: Eliminación de contadores comunitarios
- Consideración del nº de habitantes en la viviendas
- Periodicidad de las facturas
- Bonificaciones o descuentos “sociales”

REGULACION Y ESTRUCTURA TARIFARIA:

TARIFA DE EXPLOTACION Y DE INFRAESTRUCTURAS

La tarifa debe cubrir los costes de explotación y la recuperación de los costes de las infraestructuras necesarias para prestar el servicio

- ✓ + Presupuesto de explotación
- ✓ + Costes financieros y de amortización (financiación de infraestructuras)
- ✓ - Ingresos de actividades complementarias al servicio
- ✓ = Ingresos necesarios
- ✓ / Volumen a facturar estimado
- ✓ = TARIFA MEDIA A APLICAR

LA TARIFA MEDIA SE DEBE ESTRUCTURAR
EN BUSCA DEL USO EFICIENTE

CONCLUSIONES:

- **Gestión del Agua como elemento estratégico para el Estado**
- **Impulsar el cumplimiento de las Directivas Marco:**
 - **Cantidad – Calidad**
 - **Uso eficiente – Tarifas**
 - **Recuperación de costes**
 - **Quien contamina: Paga**
- **Clarificar: Precio o Tasa**
 - **Competencias de aprobación**
 - **Ingresos recibidos directamente por los gestores**
- **Tarifas participativas y sencillas**